

Tu factura personalizada

## ¿Cómo funciona la tarifa ?

Según lo establecido en la Circular 3/2020 de 15 de enero de 2020, la Orden TED/371/2021 de 19 de abril y la Resolución de la CNMC de 18 de marzo, se introducen las nuevas tarifas de acceso que serán aplicadas a partir del 1 de junio de 2021.

## Sobre nosotros

Lumisa Energías es una comercializadora de energía eléctrica que opera en el Mercado Eléctrico Español fundada en 2012 por empresarios con una visión de utilizar la tecnología y los datos para ofrecer una energía asequible a hogares y negocios.

### Presencia nacional

Estamos presentes en toda la Península Ibérica y nuestra intención es seguir creciendo y abarcar toda España.

### Tecnología

Desde Lumisa desarrollamos la tecnología que nos ayuda a convertir nuestras ideas en realidad.

### Proximidad

Nos mantenemos conectados con las personas a través de las redes sociales, nuestro principal canal.

## ¿Qué servicios ofrecemos?

- Envío mensual de la factura de la luz por correo electrónico o postal
- Área cliente para consultar los contratos, las facturas o para autogestionar cualquier trámite
- Reclamación sobre lecturas estimadas
- Asesoramiento técnico sobre incidencias en la instalación
- Cambio de cuenta bancaria, titular y optimización de potencia

Para más información consulta nuestras [Condiciones Generales de la Contratación](#).

\*Importes con impuestos incluidos. Descuento promocional aplicado al precio final. Consulta las bases legales en nuestra web [lumisa.es/politica-precios/es](http://lumisa.es/politica-precios/es). Hemos estimado el importe que pagarás mensualmente con Lumisa Energías, S.L. con tus datos de consumo recientes. Estos importes pueden variar en función de tu consumo energético y son meramente informativos, no constituyen compromiso contractual. Los precios de electricidad se han actualizado con fecha 01/06/2021 trasladando las variaciones reguladas en la Circular 3/2020 (BOE de 24 de enero de 2020), la Orden TED/371/2021 (BOE de 22 de abril de 2021) y la Resolución de la CNMC de 18 de marzo (BOE de 23 de marzo de 2021).